

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
44 Páginas

Valor CS 35.00
Córdobas

AÑO CIV

Managua, Viernes 27 de Octubre de 2000

No. 204

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Ley No. 360 (Ley que Autoriza la Privatización de la Empresa FANATEX).....	5729
Ley No. 362 (Ley que Autoriza la Privatización de la Empresa (EMEMSA).....)	5730
Decreto A.N. No. 2665.....	5732
Decreto A.N. No. 2686.....	5732

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto No. 109-2000.....	5732
Acuerdo Presidencial No. 459-2000.....	5733
Acuerdo Presidencial No. 460-2000.....	5733
Acuerdo Presidencial No. 468-2000.....	5733
Acuerdo Presidencial No. 469-2000.....	5733
Acuerdo Presidencial No. 470-2000.....	5734
Acuerdo Presidencial No. 471-2000.....	5734
Acuerdo Presidencial No. 472-2000.....	5734
Acuerdo Presidencial No. 473-2000.....	5735
Acuerdo Presidencial No. 474-2000.....	5735

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5735
---	------

SECCION JUDICIAL

Subasta.....	5772
Citación de Procesados.....	5772

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

LEY No. 360

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

La siguiente:

LEY QUE AUTORIZA LA PRIVATIZACION DE LA EMPRESA FABRICA NACIONAL DE TEXTILES, S.A. (FANATEX)

Arto. 1. La presente Ley tiene por objeto privatizar la empresa FABRICA NACIONAL DE TEXTILES, S.A., la que se podrá designar como (FANATEX), en esta Ley, y que es una sociedad mercantil con participación del Estado, adscrita a la Junta de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), conforme a las leyes y la Constitución Política vigente.

Arto. 2. Por los efectos de esta Ley, el derecho que les corresponde a los trabajadores a participar del porcentaje conforme a los acuerdos de Concertación Económica y Social y la Ley No. 278 "Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria", queda satisfecho y se releva al Estado de toda obligación.

Arto. 3. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Procuraduría General de Justicia, a efectuar a favor de los trabajadores el traspaso de los bienes, derechos y acciones del Estado, así como los pasivos de la empresa FANATEX hasta en un cien por ciento, debiendo la Contraloría General de la República, velar por el traspaso ordenado y transparente de dichos bienes, derechos y acciones.

Arto. 4. El valor que resultare de todos los derechos, bienes y acciones que fueren cedidas a favor de los trabajadores, deberá ser cancelado por éstos en un período máximo de veinte años, con un período de gracia de tres años.

Arto. 5. Los trabajadores recibirán al crédito la propiedad de los bienes, derechos y acciones con un interés del seis por ciento anual sobre saldos y con mantenimiento de valor de la deuda con respecto al tipo de cambio oficial vigente del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público será el agente financiero del Estado y receptor de los pagos correspondientes a través de la Caja Unica.

Arto. 6. Los trabajadores que tendrán opción de compra de los bienes, derechos y acciones de FANATEX, son aquellos que se encontraban laborando en la empresa al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco y aquellos que habiéndose incorporado posteriormente se encuentran laborando actualmente.

Para calcular el porcentaje accionario correspondiente a cada beneficiario se establece como referencia el salario y la antigüedad, asignándole al salario un valor de 40 puntos y a la antigüedad un valor de 60 puntos.

Arto. 7. Para los efectos de esta Ley se reconocen como derechos adquiridos por los trabajadores de esta empresa, las indemnizaciones en su caso, los años de antigüedad laborados y las prestaciones laborales correspondientes. Las indemnizaciones serán conforme lo establecido por el Código del Trabajo vigente o el Convenio Colectivo de Trabajo vigente a la fecha de la liquidación de cada trabajador en su caso, lo que le sea más favorable a los trabajadores. El monto que resulte será deducido del valor de los activos de la Empresa a efectos de determinación del valor de la misma.

Arto. 8. Las acciones serán vendidas a los trabajadores en forma nominativa y éstos podrán a su voluntad, organizarse en cualquier tipo de asociación legalmente establecida para la administración de sus acciones, las que serán cedidas en garantía al Estado.

Arto. 9. El precio de venta de las correspondientes proporciones accionarias de FANATEX, será establecido por las valuaciones previamente realizadas por la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP) y en acuerdo con los trabajadores. En caso de no existir valuación, se procederá a valorar por medio de dos peritos expertos en la materia, nombrados, uno por los trabajadores y otro por la CORNAP y en caso de discordia, se resolverá nombrando un perito por medios judiciales conforme a la ley de la materia.

Arto. 10. Las cuotas de pago del principal a pagarse deberán distribuirse proporcionalmente a lo largo del período de pago. Los intereses deberán cancelarse anualmente. El monto adeudado podrá ser pagado hasta en un cien por ciento con bonos de indemnización tomados a un 50% de su valor facial, durante los

doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley. Pasado éste plazo el saldo pendiente podrá ser pagado hasta en un 50% con bonos de pago por indemnización, tomados dichos bonos a un 50% de su valor facial. El otro cincuenta por ciento deberá ser pagado en moneda de curso legal. Si el monto adeudado es cancelado en su totalidad a la mitad del período se hará un descuento del 25% de la deuda. Si se cancelara en los primeros cuatro años el descuento será de un 40%. El Estado liberará la garantía proporcionalmente, conforme se realicen los pagos de dichos bienes.

Arto. 11. Los pasivos de FANATEX contraídos con instituciones públicas serán negociados con éstas por los trabajadores y el Poder Ejecutivo.

Arto. 12. Las acciones de los trabajadores no podrán ser vendidas a terceros mientras el crédito otorgado por el Estado no haya sido cancelado en su totalidad. Los nuevos propietarios con el acuerdo del Estado, podrán gravar los bienes con garantía hipotecaria o prendaria a favor de instituciones financieras para capital de trabajo, habilitación o renovación.

Arto. 13. En caso de existir a la fecha de la entrada en vigencia de ésta Ley, reclamo de expropiarios de ésta empresa, se aplicará en lo pertinente la Ley 278, Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria, para efectos de indemnización por parte del Estado.

Arto. 14. La presente Ley deroga cualquier disposición que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los treinta días del mes de Agosto del dos mil. - **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional. - **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Portanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

LEY No. 362

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

La siguiente:

LEY QUE AUTORIZA LA PRIVATIZACION DE LA EMPRESA METAL MECANICA, S.A. (EMEMSA)

Arto. 1. La presente Ley tiene por objeto privatizar la EMPRESA METAL MECANICA, S.A., la que se podrá designar como (EMEMSA) en esta Ley, y que es una sociedad mercantil con participación del Estado, adscrita a la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), conforme a las leyes y la Constitución Política vigente.

Arto. 2. Por los efectos de esta Ley, el derecho que les corresponde a los trabajadores a participar del porcentaje que conforme a los acuerdos de la Concertación Económica y Social y la Ley No. 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria, queda satisfecho y se releva al Estado de toda obligación.

Arto. 3. Se autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de Justicia, a efectuar a favor de los trabajadores, el traspaso de los bienes, derechos y acciones del Estado, así como los pasivos de la empresa EMEMSA, hasta en un cien por ciento, debiendo la Contraloría General de la República, velar por el traspaso ordenado y transparente de dichos bienes, derechos y acciones.

Arto. 4. El valor que resultare de todos los derechos, bienes y acciones que fueren cedidas a favor de los trabajadores, deberá ser cancelados por éstos en un período máximo de veinte años, con un período de gracia de tres años.

Arto. 5. Los trabajadores recibirán al crédito la propiedad de los bienes, derechos y acciones con un interés del seis por ciento anual sobre saldos y con mantenimiento de valor de la deuda con respecto al tipo de cambio oficial vigente del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público será el agente financiero del Estado y receptor de los pagos correspondientes a través de la Caja Unica.

Arto. 6. Los trabajadores que tendrán opción de compra de los bienes, derechos y acciones de EMEMSA, son aquellos que se encuentran laborando a la fecha de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Para calcular el porcentaje accionario correspondiente a cada beneficiario se establece como referencia el salario y la antigüedad, asignándole al salario un valor de 40 puntos y a la antigüedad un valor de 60 puntos.

Arto. 7. Para los efectos de esta Ley se reconocen como derechos adquiridos por los trabajadores de esta empresa, las indemnizaciones en su caso, los años de antigüedad laborados y las prestaciones laborales correspondientes. Las indemnizaciones serán conforme a lo establecido por el Código de Trabajo vigente o el Convenio Colectivo de Trabajo vigente a la fecha de la liquidación de cada trabajador en su caso, lo que le sea más favorable a los trabajadores. El monto que resulte será

deducido del valor de los activos de la Empresa a efectos de determinación del valor de la misma.

Arto. 8. Las acciones serán vendidas a los trabajadores en forma nominativa y éstos podrán a su voluntad, organizarse en cualquier tipo de asociación legalmente establecida para la administración de sus acciones, las que serán cedidas en garantía al Estado.

Arto. 9. El precio de venta de las correspondientes proporciones accionarias de EMEMSA, será establecido por las valuaciones previamente realizadas por la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP) y en acuerdo con los trabajadores. En caso de no existir valuación, se procederá a valorar por medio de dos peritos expertos en la materia, nombrados, uno por los trabajadores y otro por la CORNAP y en caso de discordia, se resolverá nombrando un perito por medios judiciales conforme a la ley de la materia.

Arto. 10. Las cuotas de pago del principal a pagarse deberán distribuirse proporcionalmente a lo largo del período de pago. Los intereses deberán cancelarse anualmente. El monto adeudado podrá ser pagado hasta en un cien por ciento con bonos de indemnización tomados a un 50% de su valor facial, durante los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley. Pasado éste plazo el saldo pendiente podrá ser pagado hasta en un 50% con bonos de pago por indemnización, tomados dichos bonos a un 50% de su valor facial. El otro cincuenta por ciento deberá ser pagado en moneda de curso legal. Si el monto adeudado es cancelado en su totalidad a la mitad del período se hará un descuento del 25% de la deuda. Si se cancelara en los primeros cuatro años el descuento se hará de un 40%. El Estado liberará la garantía proporcionalmente, conforme se realicen los pagos de dichos bienes.

Arto. 11. Los pasivos de EMEMSA, contraídos con instituciones públicas serán negociados con éstas, por los trabajadores y el Poder Ejecutivo.

Arto. 12. Las acciones de los trabajadores no podrán ser vendidas a terceros, mientras el crédito otorgado por el Estado no haya sido cancelado en su totalidad. Los nuevos propietarios con el acuerdo del Estado, podrán gravar los bienes con garantía hipotecaria o prendaria a favor de instituciones financieras para capital de trabajo, habilitación o renovación.

Arto. 13. En caso de existir a la fecha de la entrada en vigencia de ésta Ley, reclamo de expropiarios de ésta empresa, se aplicará en lo pertinente la Ley 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria, para efectos de indemnización por parte del Estado.

Arto. 14. La presente Ley deroga cualquier disposición que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los seis días del mes de Septiembre del dos mil. - OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley. - PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON, Secretario de la Asamblea Nacional

Por tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil.-
ARNOLDO ALEMAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2665

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE CAMPESINOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE (ACADIS)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación de Campesinos para el Desarrollo Integral Sostenible (ACADIS), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cinco días del mes de Septiembre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, diecisiete de Octubre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2686

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

**DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE UN CONTINGENTE
DEL EJERCITO DE NICARAGUA HACIA LA
REPUBLICA DE EL SALVADOR**

Arto. 1. De conformidad a lo establecido en el numeral 26 del Artículo 138 de la Constitución Política de la República, autorízase la salida del territorio Nacional de un contingente de 20 efectivos militares de nuestro Ejército, con su equipamiento de Salvamento y rescate, con el objeto de participar en actividad de atención en la emergencia epidemiológica que actualmente ocurre en la hermana República de El Salvador, el cual permanecerá en aquel país por 20 días a partir de la autorización de su salida y será transportado en aeronave militar nacional MI-17.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior Publicación La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cinco días del mes de Octubre del dos mil.- **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, once de Octubre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

DECRETO No. 109-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que la Asamblea Nacional recibió el Proyecto de Decreto que Modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, el día primero de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 del artículo 138 de la Constitución Política, de conformidad con la razón de recibido puesta en la nota de remisión de dicha iniciativa.

II

Que la atribución concedida en nuestra Carta Magna a la Asamblea Nacional de aprobar o rechazar los convenios, se le ha otorgado con el fin de garantizar al país que los compromisos internacionales sean debatidos públicamente por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales de la nación representadas en ese Poder del Estado.

III

Que ha transcurrido el plazo señalado en la Constitución Política, sin que la Asamblea Nacional haya aprobado o rechazado la Modificación al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HADICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto.1 Se da por aprobada la Modificación al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Arto.2 Ratificase en todas y cada una de sus partes la Modificación al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, depositándose el instrumento de ratificación, en la oficina correspondiente.

Arto.3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 459-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor José Téfel Robelo, Agregado de la Embajada de Nicaragua en Honduras.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del diez de Octubre del año dos mil. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 460-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Doctor Hayim Vivian Katz, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno de Septiembre del año dos mil. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 468-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor Cha-joon Koo, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en Seúl, República de Corea.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 469-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Chile, a favor de la Señorita María Soledad Morales Vargas, en calidad de Cónsul de la República de Chile en Managua, República de Nicaragua.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. - Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 470-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO**UNICO**

Que habiendo recibido a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde del día 9 de octubre de 2000, de manos del Excelentísimo Señor D. Horacio Alberto Amoroso, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Argentina en la República de Nicaragua, expedidas en Buenos Aires, Argentina, el 28 de Septiembre de 2000, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Fernando de la Rúa.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Art.1 Reconocer al Excelentísimo Señor D. Horacio Alberto Amoroso, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Argentina en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Art.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Art.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 471-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO**UNICO**

Que habiendo recibido a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde del día 9 de octubre de 2000, de manos del Excelentísimo Señor Julio Enrique Ortiz Cuenca, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en la República de Nicaragua, expedidas en Bogotá, Colombia, el 26 de Agosto de 2000, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Andrés Pastrana Arango.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Art.1 Reconocer al Excelentísimo Señor Julio Enrique Ortiz Cuenca, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Art.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Art.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 472-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO**UNICO**

Que habiendo recibido a las cuatro y veinte minutos de la tarde del día 9 de octubre de 2000, de manos del Excelentísimo Señor Harry Wiles, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República de Nicaragua, expedidas el 6 de Julio de 2000, por su Majestad La Reina Elizabeth II.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Art.1 Reconocer al Excelentísimo Señor Harry Wiles, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Art.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Art.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 473-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO**UNICO**

Que habiendo recibido a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día 9 de octubre de 2000, de manos del Excelentísimo Señor Michel Vandepoorter, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Francia en la República de Nicaragua, expedidas en París, Francia el 24 de Agosto de 2000, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese País, Jacques Chirac.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer al Excelentísimo Señor Michel Vandepoorter, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Francia en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 474-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO**UNICO**

Que habiendo recibido a las cinco de la tarde del día 9 de octubre de 2000, de manos del Excelentísimo Señor Rafael Antonio Salazar Gálvez, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala en la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio Nacional de Guatemala, el 18 de Agosto de 2000, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese País, Alfonso Antonio Portillo Cabrera.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer al Excelentísimo Señor Rafael Antonio Salazar Gálvez, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Octubre del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 8071 - M. 030048 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

CONDÉ NAST TRAVELER

Clase (35)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03546
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8070 - M. 030040 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad TVA CHANNELS LTDA., Brasileña, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EURODROPS

Clase (41)
Presentada el: 28 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03509
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8069 - M. 030042 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad TVA CHANNELS LTDA., Brasileña, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EUROCLIP

Clase(41)

Presentada el: 28 de Julio del año 2000.- Exp. # 2000-03512
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 5 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8068 - M. 030041 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad TVA CHANNELS LTDA., Brasileña, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EUROPOP

Clase(41)

Presentada el: 28 de Julio del año 2000.- Exp. # 2000-03508
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 5 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8067 - M. 030043 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

VOGUE

Clase(35)

Presentada el: 3 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03541
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 5 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8066 - M. 030044 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

VOGUE

Clase(38)

Presentada el: 3 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03542
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 5 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8065 - M. 030045 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

VOGUE

Clase(42)

Presentada el: 3 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03543
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 5 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8064 - M. 030046 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

AD

Clase(35)

Presentada el: 3 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03535
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 5 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8063 - M. 030057 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

AD

Clase(38)

Presentada el: 3 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03536
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 5 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8062 - M. 030047 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

AD

Clase (42)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03537
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8061 - M. 030053 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

QQ

Clase (35)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03538
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8060 - M. 030051 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

GLAMOUR

Clase (35)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03544
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8059 - M. 030052 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

GLAMOUR

Clase (42)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03545
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8058 - M. 030054 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

QQ

Clase (38)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03539
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8057 - M. 030049 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

CONDÉ NAST TRAVELER

Clase (38)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03547
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8056 - M. 030055 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

QQ

Clase (42)
Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03540
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8055 - M. 030050 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

CONDÉ NAST TRAVELER

Clase (42)

Presentada el: 3 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03548
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 8054 - M. 030039 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad TVA CHANNELS LTDA., Brasileña, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EUROCLASSICS

Clase (41)

Presentada el: 28 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03510
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 8053 - M. 030037 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad TVA CHANNELS LTDA., Brasileña, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EUROCHANNEL

Clase (41)

Presentada el: 28 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03507
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 8052 - M. 030038 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad TVA CHANNELS LTDA., Brasileña, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EUROCINE

Clase (41)

Presentada el: 28 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03511
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 8051 - M. 030036 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad TVA CHANNELS LTDA., Brasileña, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EUROCHANNEL

Clase (38)

Presentada el: 28 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03506
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 5 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 8362 - M. 030078 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUP S.R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

WEEKEND BY MAX MARA

Clase (25)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03565
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 7 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 8361 - M. 030077 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUPS R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SPORTMAX

Clase (25)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03562
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 7 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8360 - M. 030076 - Valor C\$90.00

Lic. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUP S.R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SPORTMAX

Clase(18)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03561 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 7 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8359 - M. 030075 - Valor C\$90.00

Lic. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUP S.R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SPORTMAX

Clase(14)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03560 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 7 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8358 - M. 030074 - Valor C\$90.00

Lic. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUP S.R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SPORTMAX

Clase(9)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03559 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 7 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8357 - M. 030073 - Valor C\$90.00

Lic. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUP S.R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SPORTMAX

Clase(3)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03558 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 7 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8356 - M. 030072 - Valor C\$90.00

Lic. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUP S.R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

MAX MARA

Clase(25)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03564 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 7 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8355 - M. 030071 - Valor C\$90.00

Lic. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderada de la Sociedad MAX MARA FASHION GROUP S.R.L., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

MAX MARA

Clase(18)

Presentada el: 7 de Agosto del año 2000.- Exp. # 2000-03563 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 7 de Septiembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8354 - M. 030070 - Valor C\$90.00

Lic. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderada de la Sociedad ALCATEL BUSINESS SYSTEMS, Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ONE TOUCH

Clase(9)
Presentada el: 20 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03372
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 7 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8353 - M. 030368 - Valor C\$ 720.00

Lic. Coralia Chow Espinoza, Apoderada de la Sociedad THE GILLETTE COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Gel.max

Clase(16)
Presentada el: 15 de Junio del año 2000. - Exp. # 2000-02877
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 13 de Julio del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8352 - M. 030069 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderada de la Sociedad Knoll AG., Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Plasipros

Clase(5)
Presentada el: 7 de Agosto del año 2000. - Exp. # 2000-03557
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 7 de Septiembre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. 8511 - M. 108902 - Valor C\$ 720.00

Edmundo Castillo Salazar, Apoderado de BANCO DE LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANEXPO), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

CUENTAMÁS

Clase(36)
Presentada: 10 de Abril de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 20 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. 8512 - M. 108902 - Valor C\$ 720.00

Edmundo Castillo Salazar, Apoderado de BANCO DE LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANEXPO), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

CUENTAMILIONARIA

Clase(36)
Presentada: 10 de Abril de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 20 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8513 - M. 704942 - Valor C\$ 720.00

Dra. Rina Palazio Hurtado, Personalmente, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

Hostal Real



Clase(42)
Presentada: 27-10-97
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. - Managua, 21 de Noviembre de 1997. - Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-2

Reg. No. 8524 - M. 166091 - Valor C\$ 720.00

Francisco Ortega González, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOSBOCADELI, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(29)

Presentada: 09 de Julio de 1999

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 20 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama, Registradora

3-2

Reg. No. 8525 - M. 166092 - Valor C\$ 90.00

Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE TRIPLE ACTION

Clase(3)

Presentada: 12 de Julio de 1999

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 20 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama, Registradora

3-2

Reg. No. 8540 - M. 0105730 - Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaria, Apoderado Suficiente de MUEBLES BOAL, S.A., DE C.V., de Nacionalidad Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BOAL

Clase(20)

Presentada: 18 de Julio del 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, seis de Septiembre del año dos mil. - Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8542 - M. 64388 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, Apoderado de la Sociedad PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A., de El Salvador, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:



(Señal de Propaganda)

Esta señal de propaganda es para hacerle publicidad a la marca pattie Space (diseño), clase 29 Int., expediente # 2000/00190.

Presentada: 17 de Enero del 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 19 de Septiembre del 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8543 - M. 64389 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A., de El Salvador, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:



(Señal de Propaganda)

Esta señal de propaganda es para hacerle publicidad a la marca pattie Space (diseño), clase 29 Int., expediente # 2000/00190.

Presentada: 17 de Enero del 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 19 de Septiembre del 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8544 - M. 64390 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A., de El Salvador, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:



(Señal de Propaganda)

Esta señal de propaganda es para hacerle publicidad a la marca pattie Space (diseño), clase 29 Int., expediente # 2000/00190.

Presentada: 17 de Enero del 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 19 de Septiembre del 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8545 - M. 07005576 - Valor C\$720.00

Noel Vidaurre Argüello, en su carácter de Apoderado de la Sociedad EMBOTELLADORA PANAMCO TICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Costarricense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:



Servirá para promocionar un proyecto de reciclaje de envases. Será utilizado en las botellas plásticas de tereftalato de polietileno de productos gaseosos, aguas no carbonatadas e hidratantes que se fabrican en la planta Embotelladora Tica, S.A.

Presentada: 08 de Agosto de dos mil. - Exp: 2000-03602
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 08 de Septiembre de dos mil. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8546 - M. 005577 - Valor C\$90.00

Noel Vidaurre Argüello, Apoderado de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EN LINEA DOS PINOS

(IN LINE DOS PINOS)

Clase(29)
Presentada: 06 de Agosto de 1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 04 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8547 - M. 005578 - Valor C\$90.00

Noel Vidaurre Argüello, Apoderado de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOS PINOS

Clase(32)
Presentada: 06 de Agosto de 1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 04 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8548 - M. 705720 - Valor C\$90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de MERCK KGaA., de R. F., Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CORDIPINA

Clase(5)
Presentada: 21 de Enero de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 04 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8549 - M. 705745 - Valor C\$90.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS MANUFACTURING, S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

XONIP

Clase(05) Int.
Presentada el: 30/07/99. - Exp. #99-02413
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, 25 de Agosto de 1999. - Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8550 - M. 705744 - Valor C\$90.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS MANUFACTURING, S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PALLENA

Clase(05) Int.
Presentada el: 30/07/99. - Exp. #99-02414
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, 25 de Agosto de 1999. - Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 8551 - M. 705749 - Valor C\$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de MERCK KGaA., de R. F., Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CEFRADIL

Clase (5)

Presentada: 21 de Enero de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 04 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8552 - M. 705750 - Valor C\$ 90.00

Otto López Okrassa, Apoderado de DISTRIBUIDORA ESPAÑA, S. A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

RINQUINCALLA

Clase (32)

Presentada: 16 de Marzo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 04 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8553 - M. 705718 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, en su carácter de Apoderado de PAPA JHON'S INTERNACIONAL, INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"IT'S THE INGREDIENTS"

Clase (30)

Presentada el: 25 de Enero de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 07 de Agosto de dos mil. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8554 - M. 705714 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S. A., de Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada el: 27 de Abril de 1999

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 17 de Agosto de 2000. - Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8555 - M. 705715 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S. A., de Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada el: 27 de Abril de 1999

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 17 de Agosto de 2000. - Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8556 - M. 493101 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de E. MERCK, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DANCOR

Clase (5)

Presentada: 20 de Agosto de 1992

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 08 de Septiembre de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8557 - M. 493102 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRODENICARAGUA, S. A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

YOM

Clase(30)

Presentada: 29 de Octubre de 1992

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 07 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8558 - M. 493103 - Valor C\$90.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAMP l.c., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FROTAL

Clase(5)

Presentada: 25 - Junio - 1996.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8564 - M. 169549 - Valor C\$720.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Gestor Oficioso de EBANK. COM INC., de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EBANK Y DISEÑO

Clase(36)

Presentada: 21 de Junio de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 12 de Julio de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8565 - M. 012152 - Valor C\$720.00

Hernán Estrada, Apoderado de ZONA FINANCIERA, INC., de E.U.A., solicita Registro de Marca de Servicio:

ETIQUETA

Clase(36)

Presentada: 18 de Febrero de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8573 - M. 597675 - Valor C\$720.00

Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado de INDUSTRIA GEM-INA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**LA RENDIDORA**

Clase(30)

Presentada: 25 de Mayo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8574 - M. 0297026 - Valor C\$160.00

Aurora Robleto de Cárdenas, Representante de KOLA SHALER INDUSTRIAL, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAFÉ-COLA

Clase(32)

Presentada: 02 de Febrero de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 11 de Julio de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8588 - M. 0172388 - M. 720.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de ALFA VITAMINS LABORATORIES, INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(05)

Presentada: Agosto 09 del 2000

Opónganse.

5744

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Septiembre, diecinueve del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora de la Propiedad Intelectual.-

3-2

Reg. No. 8605 - M. 208142 - Valor C\$ 720.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la Sociedad New Horizons Computer Learning Centers, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(16)

Presentada: 23 de Agosto de 2000.- Expediente: 2000/03819
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8604 - M. 208143 - Valor C\$ 720.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la Sociedad New Horizons Computer Learning Centers, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase(41)

Presentada: 23 de Agosto de 2000.- Expediente: 2000/03820
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 8603 - M. 208141 - Valor C\$ 720.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la Sociedad Carrier Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(11)

Presentada: 16 de Agosto de 2000.- Expediente: 2000/03679
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6482 - M. 045172 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE AIGNER, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase(18)

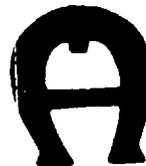
Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01861
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6483 - M. 045173 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE AIGNER, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase(25)

Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01862
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6484 - M. 045174 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE AIGNER, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:


Etienne Aigner

Clase(3)

Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01863
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.-
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6485 - M. 045175 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE
AIGNER, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:



Etienne Aigner

Clase(18)

Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01864
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.-
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6486 - M. 045176 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE
AIGNER, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:



Etienne Aigner

Clase(25)

Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01865
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.-
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6487 - M. 045177 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE
AIGNER, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:

essentials

Clase(18)

Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01866
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.- Mario
Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6488 - M. 045178 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE AIGNER,
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

essentials

Clase(25)

Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01867
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.- Mario
Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6489 - M. 045134 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso WOLVERINE
OUTDOORS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:

MERRELL

Clase(25)

Presentada: 17-05-2000.- Expediente No. 2000-02264
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 13-06-2000.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6490 - M. 045179 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Amway Corporation,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase(21)

Presentada: 19-05-2000.- Expediente No. 2000-02377
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 16-06-2000.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6491 - M. 045178 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Amway Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (5)
Presentada: 19-05-2000.- Expediente No. 2000-02378
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 16-06-2000.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6492 - M. 045177 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado F. HOFFMANN-LA ROCHE AG., de Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

max C_{min}

Clase (5)
Presentada: 19-05-2000.- Expediente No. 2000-02384
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 16-06-2000.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6493 - M. 045180 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PepsiCo, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada: 19-05-2000.- Expediente No. 2000-02392
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 19-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6494 - M. 045181 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PepsiCo, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-05-2000.- Expediente No. 2000-02393
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 19-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6495 - M. 045182 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso PÓRTICO, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (8)
Presentada: 24-05-2000.- Expediente No. 2000-02436
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 19-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6496 - M. 045183 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso PÓRTICO, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 24-05-2000.- Expediente No. 2000-02437
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 19-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6497 - M. 045184 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso PÓRTICO, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (18)

Presentada: 24-05-2000. - Expediente No. 2000-02438
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 19-06-2000. -
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6498 - M. 045185 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso PÓRTICO, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (20)

Presentada: 24-05-2000. - Expediente No. 2000-02439
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 19-06-2000. -
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7380 - M. 029995 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad ARES TRANDING S.A., de Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (10)

Presentada el: 20 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03383
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del
año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7381 - M. 029996 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad ARES TRANDING S.A., de Suiza, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (42)

Presentada el: 20 de Julio del año 2000. - Exp. # 2000-03384
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del
año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7382 - M. 029997 - Valor C\$ 720.00

Dra. Coralia Chow Espinoza, Apoderada de la Sociedad Globalstar L.P., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:



Clase (38)

Presentada el: catorce de Mayo de 1998. - Exp. # 98-01839
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 7 de Julio del año
2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7383 - M. 029999 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad Barceló Industrial, C. por A., Dominicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada el: 4 de Junio de 1998. - Exp. # 98-02127
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del
año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7384 - M. 029998 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad Barceló Industrial, C. por A., Dominicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)

Presentada el: 4 de Junio de 1998. - Exp. # 98-02128
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7385 - M. 030000 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad Barceló Industrial, C. por A., Dominicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada el: 4 de Junio de 1998. - Exp. # 98-02071
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7386 - M. 030001 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad Generalc Biscuit, Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)

Presentada el: 18 de Julio de 2000. - Exp. # 2000-03322
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7387 - M. 030003 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad Generalc Biscuit, Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada el: 18 de Julio de 2000. - Exp. # 2000-03321
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7388 - M. 030002 - Valor C\$ 720.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad Generalc Biscuit, Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada el: 18 de Julio de 2000. - Exp. # 2000-03320
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7389 - M. 029958 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad Knoll AG., Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

VERISAN TRIPLEX

Clase (5)

Presentada el: 17 de Julio de 2000. - Exp. # 2000-03298
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 11 de Agosto del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7390 - M. 029959 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD., Japonesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BLOPRESS PLUS

Clase(5)

Presentada el: 14 de Julio de 2000.- Exp. #2000-03293
Opóngase.Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 11 de Agosto del
año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 7391 - M. 029960 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la Sociedad
Fábrica de Tabacos La Flor de Copan, S.A., de C.V., Honduras, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:**SANTA ROSA**

Clase(34)

Presentada el: 17 de Julio de 2000.- Exp. #2000-03302
Opóngase.Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 11 de Agosto del
año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 7392 - M. 029961 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad
MAX MARA INTERNATIONAL S.A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:**MAX MARA**

Clase(3)

Presentada el: 17 de Julio de 2000.- Exp. #2000-03299
Opóngase.Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 11 de Agosto del
año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 7393 - M. 029962 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad
MAX MARA INTERNATIONAL S.A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:**MAX MARA**

Clase(9)

Presentada el: 17 de Julio de 2000.- Exp. #2000-03300
Opóngase.Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 11 de Agosto del
año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 7394 - M. 029963 - Valor C\$ 90.00

Lic. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de la Sociedad MAX
MARA INTERNATIONAL S.A., de Luxemburgo, solicita el Registro
de la Marca de Fábrica y Comercio:**MAX MARA**

Clase(14)

Presentada el: 17 de Julio de 2000.- Exp. #2000-03301
Opóngase.Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 11 de Agosto del
año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 7502 - M. 0172254 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DENICARAGUA, S.A., Nicaraguense, solicita Registro de
la Marca de Comercio:

Clase(32)

Presentada el: 24 de Agosto de 1999
Opóngase.Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, trece
de Enero del año 2000.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez,
Registradora. 3-2

Reg. No. 7503 - M. 0172254 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DENICARAGUA, S.A., Nicaraguense, solicita Registro de
la Marca de Comercio:

Clase(30)

Presentada el: 24 de Agosto de 1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, trece de Enero del año 2000.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7504 - M. 0172256 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRODENICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase(29)
Presentada el: 24 de Agosto de 1999
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, trece de Enero del año 2000.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7505 - M. 0172257 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRODENICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase(32)
Presentada el: 27 de Abril de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, trece de Enero del año 2000.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7500 - M. 0172267 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRODENICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase(32)
Presentada el: 07/05/de 1999.- Exp. # 99-01352
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 18 de Agosto de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7506 - M. 0172261 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRODENICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase(30) Int.
Presentada el: 04/06/96.- Exp. # 96-02126
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Agosto de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7507 - M. 0172259 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRODENICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:



SERVIR PARA SER USADA COMO UN MEDIO PUBLICITARIO PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO, CONSUMIDORES Y USUARIOS, CON RELACIÓN A LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA, JABONES Y DETERGENTES, CON QUE COMERCIA LA SOLICITANTE, CON REFERENCIA A SU MARCA, "XEDEX", EN CLASE 30 INT. No. DE REGISTRO 16,224

Presentada el: 07/05/99.- Exp. # 99-01354
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 13 de Enero del año 2000.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7508 - M. 0172260 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:



S/P

SERVIRA PARA SER USADA COMO UN MEDIO PUBLICITARIO PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO, CONSUMIDORES Y USUARIOS, CON RELACION A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, CON QUE COMERCIA LA SOLICITANTE, CON REFERENCIA A SU MARCA, "FRESCOPACK", EN CLASE 29 INT. No. DE REGISTRO 32,382.C.C.

Presentada el: 23 de Junio de 1998. - Exp. # 98-02686
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, 03 de Julio del año 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 7509 - M. 0172258 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCEN TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., Panameña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)
Presentada: 27/05/1999.- Exp. #99-01613
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, 18 de Octubre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7510 - M. 0172262 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCEN TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., Panameña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)
Presentada: 27/05/1999.- Exp. #99-01614
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, 18 de Octubre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7511 - M. 0172268 - Valor C\$ 180.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCEN TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., Panameña, solicita Registro Señal de Propaganda:

LIMPIA MAS...DURA MAS...

S/P

SERVIRA PARA SER USADA COMO UN MEDIO PUBLICITARIO PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO, CONSUMIDORES Y USUARIOS, CON RELACION A LOS PRODUCTOS: JABONES, DETERGENTES, LIMPIADORES, REMOJADORES, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, COMESTICOS, SU AVIZANTES PARA EL VADO DE LA ROPA, CON QUE COMERCIA LA SOLICITANTE, CON REFERENCIA A LA MARCA XTRA, EN CLASE 03 INT., No. DE REGISTRO 9.865 C.C.

Presentada el: 04/08/1999.- Exp. #99-01478
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, 12 de Octubre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7512 - M. 0172269 - Valor C\$ 180.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCEN TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., Panameña, solicita Registro Señal de Propaganda:

LIMPIA MAS...DURA MAS...; PUEDE MAS!

S/P

SERVIRA PARA SER USADA COMO UN MEDIO PUBLICITARIO PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO, CONSUMIDORES Y USUARIOS, CON RELACION A LOS PRODUCTOS: JABONES, DETERGENTES, LIMPIADORES, REMOJADORES, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, COMESTICOS, SU AVIZANTES PARA EL VADO DE LA ROPA, CON QUE COMERCIA LA SOLICITANTE, CON REFERENCIA A LA MARCA XTRA, EN CLASE 03 INT., No. DE REGISTRO 9.865 C.C.

Presentada el: 04/08/1999.- Exp. #99-01477
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 12 de Octubre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7513 - M. 0172270 - Valor C\$ 180.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCEN TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., Panameña, solicita Registro Señal de Propaganda:

NO EXISTE NADA MEJOR

S/P

SERVIRA PARA SER USADA COMO UN MEDIO PUBLICITARIO PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO, CONSUMIDORES Y USUARIOS, CON RELACION A LOS PRODUCTOS: JABONES, DETERGENTES, LIMPIADORES, REMOJADORES, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, COMESTICOS, SUAVIZANTES PARA EL LAVADO DE LA ROPA, CON QUE COMERCIA LA SOLICITANTE, CON REFERENCIA A LA MARCA XTRA, EN CLASE 03 INT., No. DE REGISTRO 9.865 C.C.

Presentada el: 04/08/1999.- Exp. #99-02476
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 12 de Octubre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 7514 - M. 0172282 - Valor C\$ 90.00

Dr. Tomas Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM p.l.c., Inglesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

VIATOPIN

Clase (5)
Presentada: 30-11-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 de Octubre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7515 - M. 0172284 - Valor C\$ 90.00

Dr. Tomas Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS, S.A., Bélgica, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

QUTNPORIX

Clase (05)
Presentada: 14-October-1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, tres de Diciembre - 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7516 - M. 0172283 - Valor C\$ 90.00

Dr. Tomas Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS, S.A., Bélgica, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRIORIX

Clase (05)
Presentada: 09 de Septiembre de 1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua.- Managua, cuatro de Febrero del año dos mil.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora de la Propiedad Intelectual de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 7517 - M. 0172280 - Valor C\$ 90.00

Dr. Tomas Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS MANUFACTURING, S.A., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PAVANIS

Clase (05)
Presentada: 14-October-1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, tres de Diciembre - 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7518 - M. 0172281 - Valor C\$ 90.00

Dr. Tomas Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS MANUFACTURING, S.A., Bélgica, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

NILLOMA

Clase(05)
Presentada: 14-October-1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, tres de Diciembre - 1999. - Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7519 - M. 0172059 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM PLC., de Inglaterra, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GLAXOSMITHKLINE

Clase(32)
Presentada: 22 de Junio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 21 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7520 - M. 0172057 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM PLC., de Inglaterra, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GLAXOSMITHKLINE

Clase(30)
Presentada: 22 de Junio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 21 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7521 - M. 0172054 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM PLC., de Inglaterra, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GLAXOSMITHKLINE

Clase(29)
Presentada: 22 de Junio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 21 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7522 - M. 0172031 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de LABORATORIOS FINLAY, S.A., de Honduras, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FINLAY

Clase(5)
Presentada: 05 de Julio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 27 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7523 - M. 0172033 - Valor C\$ 90.00

Sr. Francisco Javier Velásquez, en su carácter personal, de Guatemala, solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio:

MAGICOSOL

Clase(01)
Presentada: 16 de Marzo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 31 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7524 - M. 0172034 - Valor C\$ 90.00

Sr. Hernan Gustav Adolf Westphal Barillas, en su carácter personal, de Guatemala, solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio:

DENNY'S

Clase(29)
Presentada: 16 de Marzo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 27 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7525 - M. 0172035 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de CALZADOS HERGAR, S.A., de España, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CALLAGHAN

Clase(25)
Presentada: 05 de Julio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 27 de Julio de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7526 - M. 0172036 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de FARMACEUTICA INDUSTRIAL, S.A., de Guatemala, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GESTAMATER

Clase(5)
Presentada: 29 de Mayo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 04 de Julio de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7532 - M. 0172037 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION de E.U.A., solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ZEPREVE

Clase(5)
Presentada: 14 de Abril de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 11 de Julio de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7533 - M. 0172038 - Valor C\$ 90.00

Dr. Tomas Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS, S.A., Bélgica, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ROVENTRIX

Clase(05)
Presentada: 28 de Septiembre de 1999
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Febrero del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7534 - M. 0172062 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM PLC., de Inglaterra, solicita Registro de la Marca de Servicio:

GLAXOSMITHKLINE

Clase(41)
Presentada: 22 de Junio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21 de Julio de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7535 - M. 0172070 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM PLC., de Inglaterra, solicita Registro de la Marca de Servicio:

**GSK
GLAXOSMITHKLINE**

Clase(42)
Presentada: 22 de Junio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21 de Julio de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7536 - M. 0172071 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM PLC., de Inglaterra, solicita Registro de la Marca de Servicio:

**GSK
GLAXOSMITHKLINE**

Clase(29)
Presentada: 22 de Junio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21 de Julio de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7537 - M. 0172102 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM PLC., de Inglaterra, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**GSK
GLAXOSMITHKLINE**

Clase(3)
Presentada: 22 de Junio de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 21 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6949 - M. 597441 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

UNIPULMINE

Clase(5)
Presentada: 08 de Mayo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6950 - M. 597440 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

INALAN

Clase(5)
Presentada: 08 de Mayo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6951 - M. 594739 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

GERIPENTIUM

Clase(5)
Presentada: 08 de Mayo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6952 - M. 595781 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

FLAXOL

Clase(5)
Presentada: 08 de Mayo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6953 - M. 595780 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

ESFERAS

Clase(5)
Presentada: 08 de Mayo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6954 - M. 597438 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

ENTEROCID

Clase(5)
Presentada: 08 de Mayo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6955 - M. 597437 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

CLAVUCYD

Clase(5)

Presentada: 08 de Mayo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6956 - M. 597436 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

BROMAPAX

Clase(5)

Presentada: 08 de Mayo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6957 - M. 597429 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

BILOX

Clase(5)

Presentada: 08 de Mayo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 6963 - M. 597442 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

UNIPULMIN TOP

Clase(5)

Presentada: 08 de Mayo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 13 de Julio de 2000. - Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6964 - M. 596767 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

ZAMIT

Clase(5)

Presentada: 08 de Mayo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 24 de Julio de 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4470 - M. 1795121 - Valor C\$ 720.00

Dr. Wilfredo Guerra Blandino, Personado en su propio nombre, Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(32)

Presentada el: 09 de Junio de 1999

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. - Managua, diecisiete de Enero del año 2000. - Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-2

Reg. No. 4472 - M. 106155 - Valor C\$ 720.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado Especial de la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORONADOR L., Costarricense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CORONADO

Clase(32)

Presentada el: cuatro de Abril del año dos mil
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, diez
de Mayo del dos mil.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplentes.

3-2

Reg. No. 4473 - M. 106123 - Valor C\$ 720.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado de la Sociedad SUNLINE
INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, (SINTER, S.A.),
Nicaragüense, solicita el Registro de Señal de Propaganda:



(S/P)

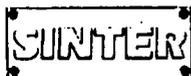
Presentada el: trece de Abril del dos mil
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua,
veintitrés de Mayo del dos mil.- Mario Ruiz Castillo, Registrador
Suplentes.

3-2

Reg. No. 4474 - M. 106154 - Valor C\$ 720.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado de la Sociedad SUNLINE
INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, (SINTER, S.A.),
Nicaragüense, solicita el Registro de Nombre Comercial:



PROTEGE: UN ESTABLECIMIENTO QUE SE DEDICARA A LA
IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN
DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS, SEAN
ESTAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O AGRÍCOLAS,
PRODUCTOS ELABORADOS, SEMIELABORADOS,
MATERIAS PRIMAS EN CUALQUIER FORMA Y EN GENERAL
A TODA CLASE DE ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, DE SERVICIO, DE CONSTRUCCIÓN O DE
CUALQUIER OTRA INDOLE.

Presentada el: trece de Abril del dos mil
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua,
veintitrés de Mayo del dos mil.- Mario Ruiz Castillo, Registrador
Suplentes.

3-2

Reg. No. 4178 - M. 230218 - Valor C\$ 720.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado COMPAÑÍA DE JARABES Y
BEBIDAS GASEOSAS LA MARIPOSAS A.S.A., Guatemala, solicita
el Registro del Nombre Comercial:



PROTEGE: Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación,
compra, venta, importación, exportación, distribución, representación
de aguas gaseosas y minerales, aguas tratadas, cervezas, ale y
portre, agua purificada y otras bebidas no alcohólicas.

Presentada el: quince de Marzo del año dos mil
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua,
veintiocho de Marzo del año dos mil.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-2

Reg. No. 4180 - M. 230220 - Valor C\$ 720.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado de la Sociedad COMPAÑÍA
DE JARABES Y BEBIDAS GASEOSAS LA MARIPOSA S.A.,
Guatemala, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)

Presentada el: dieciséis de Marzo del año dos mil
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, once
de Abril del año dos mil.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4181 - M. 230217 - Valor C\$ 90.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado de la Sociedad MOLINOS DE
EL SALVADOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
MOLSA, S.A. DE C.V., El Salvador, solicita el Registro de la Marca
de Fábrica y Comercio:

"PASTELINA"

Clase(30)

Presentada el: dieciséis de Marzo del año dos mil
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, once
de Abril del año dos mil.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-2

Reg. No. 9192 - M. 231003 - Valor C\$90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de
FARMACEUTICA INDUSTRIAL FERSÓN, S.A. DEC. V. de El
Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

XINABRON

Clase(5)

Presentada: 24 de Agosto de 2000
Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 18 de Octubre
de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 9131 - M. 0230540 - Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de
CIA. DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DE AUTOMÓVILES,
S.A. de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

MAGNUM

Clase(9)

Presentada: 31 de Agosto de 2000
Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 16 de Octubre
de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 9145 - M. 230541 - Valor C\$ 720.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada FRANCISCO
JAVIER VELÁSQUEZ TORALLA, Guatemalteco, solicita Registro
de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(01)

Presentada: Junio 24 de 1999
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, Julio 9,
1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-2

Reg. No. 9299 - M. 305608 - Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA Y
LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA,
Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

LOCANEST

Clase(05)

Presentada: Agosto 16 del 2000
Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Octubre dos del
año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad
Intelectual.

3-2

Reg. No. 9298 - M. 305609 - Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA
Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA,
Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DEPOTREX

Clase(05)

Presentada: Agosto 16 del 2000
Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Octubre dos del
año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad
Intelectual.

3-2

Reg. No. 9297 - M. 305618 - Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA Y
LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA,
Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

MAXIBRONEX

Clase (05)

Presentada: Agosto 16 del 20000

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Septiembre, veinticinco del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Intelectual.

3-2

Reg. No. 9296 - M. 305619 - Valor C\$90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CRONOCEF

Clase (05)

Presentada: Agosto 16 del 20000

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Septiembre, veinticinco del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Intelectual.

3-2

Reg. No. 9295 - M. 305620 - Valor C\$90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SURE TEST

Clase (05)

Presentada: Agosto 16 del 20000

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Septiembre, veinticinco del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Intelectual.

3-2

Reg. No. 9294 - M. 305621 - Valor C\$90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DOLGESIC

Clase (05)

Presentada: Agosto 16 del 20000

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Octubre seis del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Intelectual.

3-2

Reg. No. 9301 - M. 305606 - Valor C\$90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

MEGABIONE

Clase (05)

Presentada: Septiembre 11 del 20000

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Octubre dieciocho del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Intelectual.

3-2

Reg. No. 9300 - M. 305607 - Valor C\$90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRIMILK

Clase (05)

Presentada: Agosto 16 del 20000

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, Septiembre, veinticinco del año dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Intelectual.

3-2

Reg. No. 8975 -M- 209015- Valor C\$ 720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (35)
Presentada: 04 Septiembre 2000.- Expediente: 2000/03958
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8976 -M- 209016- Valor C\$ 720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada: 04 Septiembre 2000.- Expediente: 2000/03957
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8977 -M- 209017- Valor C\$ 720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 04 Septiembre 2000.- Expediente: 2000/03956
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8978 -M- 209018- Valor C\$ 720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (09)
Presentada: 04 Septiembre 2000.- Expediente: 2000/03955
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8979 -M- 209019- Valor C\$ 720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (37)
Presentada: 04 Septiembre 2000.- Expediente: 2000/03959
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8980 -M- 209020- Valor C\$ 720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (38)
Presentada: 04 Septiembre 2000.- Expediente: 2000/03960
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8981 - M - 209021 - Valor C\$720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (41)

Presentada : 04 Septiembre 2000. - Expediente : 2000/03961

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8982 - M - 209022 - Valor C\$720.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)

Presentada : 04 Septiembre 2000. - Expediente : 2000/03962

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8988 - M - 208099 - Valor C\$90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad Carrier Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

IVRS

Clase (11)

Presentada : 16 Agosto 2000. - Expediente : 2000/03680

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8991 - M - 208084 - Valor C\$90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

SPACEWAY

Clase (42)

Presentada : 04 Septiembre 2000. - Expediente : 2000/03954

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8992 - M - 208085 - Valor C\$90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

SPACEWAY

Clase (41)

Presentada : 04 Septiembre 2000. - Expediente : 2000/03953

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8993 - M - 208086 - Valor C\$90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

SPACEWAY

Clase (38)

Presentada : 04 Septiembre 2000. - Expediente : 2000/03952

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8994 - M - 208087 - Valor C\$90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

SPACEWAY

Clase(37)

Presentada : 04 Septiembre 2000.- Expediente : 2000/03951
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8995 - M - 209001 - Valor C\$ 90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

SPACEWAY

Clase(35)

Presentada : 04 Septiembre 2000.- Expediente : 2000/03950
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8996 - M - 209002 - Valor C\$ 90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SPACEWAY

Clase(25)

Presentada : 04 Septiembre 2000.- Expediente : 2000/03949
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8997 - M - 209003 - Valor C\$ 90.000

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SPACEWAY

Clase(16)

Presentada : 04 Septiembre 2000.- Expediente : 2000/03948
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg.No. 9117 - M - 233815 - Valor C\$ 90.00

Ing. Cristóbal (Tito) Sequeira González, en su carácter de personal, de Nicaragua, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"HIELO VERACRUZ"

Clase(30)

Presentada : 12 de Septiembre de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 16 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg.No. 9116 - M - 233816 - Valor C\$ 90.00

Ing. Cristóbal (Tito) Sequeira González, en su carácter de personal, Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial :

HIELO VERACRUZ

Para proteger y distinguir. Un establecimiento principal, sus agencias y sucursales, cuya actividad es la fabricación y comercialización de hielo.

Presentada : 12 de Septiembre de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 16 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8983 - M - 209023 - Valor C\$ 720.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad New Horizons Computer Learning Centers, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Servicio:



Clase(42)

Presentada : 23 de Agosto de 2000.- Expediente : 2000/03821
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8984 - M - 209024 - Valor C\$ 720.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad New Horizons Computer Learning Centers, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (09)

Presentada: 23 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03818
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8985 - M - 208096 - Valor C\$ 90.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad : HUGHES ELECTRONICS CORPORATION, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SPACEWAY

Clase (09)

Presentada: 04 de Septiembre de 2000. - Expediente: 2000/03947
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8986 - M - 208097 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad: TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION, S.A. Española, solicita Registro Marca de Servicio:

CIUDADHOY

Clase (35)

Presentada: 29 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03874
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8987 - M - 208098 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad: TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION, S.A. Española, solicita Registro Marca de Servicio:

CIUDADHOY

Clase (38)

Presentada: 29 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03873
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8990 - M - 208083 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad : LABORATORIOS BIOFARMA, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SEXOFORTE

Clase (05)

Presentada: 7 de Agosto de 1996. - Expediente: 96/02844
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, cuatro de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9001 - M - 209007 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad : AMERICAN & EFIRD INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

EXCELL

Clase (23)

Presentada: 29 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03872
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9002 - M - 209008 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad : CRIAVES S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita Registro Señal de Propaganda:

EL COMIENZO DE UN EXITO SEGURO

Servirá : para atraer la atención de los consumidores en relación con los productos que comercializa la empresa con la marca "CRIAVES", en clase 29, para carne, pescado , aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas , conservas.

Presentada: 17 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03724
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9004 - M - 209010 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad : BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CRUSTABAY

Clase (05)
Presentada: 3 de Febrero 2000. - Expediente: 2000/00503
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9006 - M - 209012 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad : PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V. Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NEURALIN

Clase (05)
Presentada: 14 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03656
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9007 - M - 209013 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad : CRIAVES, S.A. DE C.V. Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CRIAVES

Clase (29)
Presentada: 17 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03723
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9008 - M - 209014 - Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad : CRIAVES, S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:

CRIAVES

Protegerá: UNA EMPRESA DEDICADA A LA REPRODUCCION, INCUBACION, CRIANZA, PRODUCCION Y MERCADO DE AVES Y HUEVOS; LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES CONEXAS CON LO ANTERIOR; LA EXPLOTACION DE LA AVICULTURA Y LA AGRICULTURA EN TODAS SUS RAMAS; EN GENERAL TODA OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL PERMITIDA POR LAS LEYES.

Presentada: 17 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03722
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8989 - M - 208100 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, como Gestor Oficioso de la sociedad : SERVICIOS PARA MEDIOS DE PAGO, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

ADVANTIS

Clase (42)
Presentada: 8 de Agosto de 2000. - Expediente: 2000/03590
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8998 - M - 209004 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Gestor Oficioso de la sociedad : SERVICIOS PARA MEDIOS DE PAGO, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

ADVANTIS

Clase(38)
Presentada: 8 de Agosto de 2000. - Expediente : 2000/03588
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 8999 - M - 209005 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Gestor Oficioso de la sociedad : SERVICIOS PARA MEDIOS DE PAGO, S.A., Española, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ADVANTIS

Clase(09)
Presentada: 8 de Agosto de 2000. - Expediente : 2000/03589
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 9000 - M - 209006 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Gestor Oficioso de la sociedad : SERVICIOS PARA MEDIOS DE PAGO, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

ADVANTIS

Clase(36)
Presentada: 8 de Agosto de 2000. - Expediente : 2000/03587
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 9003 - M - 209009 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad : LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MICEFLEX

Clase(05)
Presentada: 7 de Octubre de 1999. - Expediente : 99-03407
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, tres de Octubre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 9005 - M - 209011 - Valor C\$ 90.00

Dr. Joaquín Vigil Tardon, como Apoderado de la sociedad : RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LTD., Inglaterra, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

VEET

Clase(03)
Presentada: 25 de Octubre 1993. - Expediente : 93-02498
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 9113 - M - 613887 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. de CAPITAL VARIABLE, de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

RETINIC

Clase(5)
Presentada: 11 de Septiembre de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 16 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 9112 - M - 613890 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. de CAPITAL VARIABLE, de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

POLDER

Clase(5)
Presentada: 11 de Septiembre de 2000. -
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 16 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9111 -M- 614450- Valor C\$90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. de CAPITAL VARIABLE, de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ACNETRETIN

Clase(5)
Presentada: 11 de Septiembre de 2000.-
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 16 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9115 -M- 282989- Valor C\$90.00

Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de LABORATORIOS STEIN, S.A. de Costa Rica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CALCIMISTOL

Clase(5)
Presentada: 16 de Agosto de 2000.-
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 26 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6870 -M- 61979- Valor C\$90.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON DE E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SUAVE & SECA

Clase(5)
Presentada : 13 de Agosto de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 21 de Julio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6871 -M- 61980- Valor C\$90.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON DE E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BRILLO & VIDA

Clase(3)
Presentada : 26 de Enero de 1996
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 29 de Junio de 2000. Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6872 -M- 61981 - Valor C\$90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de CORDIS CORPORATION de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SLX

Clase(10)
Presentada : 24 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 02 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6873 -M- 61977 - Valor C\$90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de CARTOTECNICA CENTROAMERICANA, S.A., de El Salvador., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARNESI

Clase(16)
Presentada : 06 de Julio de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 27 de Julio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6874 -M- 61984 - Valor C\$90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de MEZCLADOS BALANCEADOS, S.A., (MEBASA), de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

MEBASA

Para proteger: UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES ESPECIALMENTE, COMIDAS PARA CERDOS, POLLOS Y GALLOS, VACAS, LECHERAS, TOROS DERAZA, GALLINAS PONEDORAS.

Presentada : 18 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 22 de Julio de 2000. Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6875-M-61985- Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de MEZCLADOS BALANCEADOS, S.A. (MEBASA), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(31)
Presentada : 18 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 22 de Julio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6876-M-61981- Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de MEZCLADOS BALANCEADOS, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(31)
Presentada : 18 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 14 de Julio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6877-M-61987- Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de MEZCLADOS BALANCEADOS, S.A. (MEBASA), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(31)
Presentada : 18 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 22 de Julio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6878-M-61986- Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de MEZCLADOS BALANCEADOS, S.A. (MEBASA), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TITAN Y DISEÑO



Clase(31)
Presentada : 18 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 20 de Julio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6869-M-61978- Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, en carácter de Apoderado de la Sociedad SUNBEAM PRODUCTS, INC., organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América, solicita concesión de Diseño Industrial denominado:

"BATIDORA"

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 3 de Junio de 1999. María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

Reg. No. 7832-M-0171678- Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de CARTOTECNICA CENTROAMERICANA S.A., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENSUEÑO

Clase(16)

Presentada: 18 de Mayo de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7833-M-0171679- Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de TIP-TOP INDUSTRIAL, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

TIP-TOP

Clase(42)

Presentada: 24 de Mayo de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 08 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7826-M-0171673- Valor C\$ 90.00

Saskia García Leets, Representante de ORTHO-MED NUTRITION, INC. de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROSTANOL

Clase(5)

Presentada: 24 de Julio de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7827-M-0171676- Valor C\$ 90.00

Saskia García Leets, Representante de ORTHO-MED NUTRITION, INC. de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARTRINON-DS

Clase(5)

Presentada: 24 de Julio de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7828-M-0171677- Valor C\$ 90.00

Saskia García Leets, Representante de ORTHO-MED NUTRITION, INC. de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OSTEO-NUTRIMED

Clase(5)

Presentada: 24 de Julio de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7829-M-0171674- Valor C\$ 90.00

Saskia García Leets, Representante de ORTHO-MED NUTRITION, INC. de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOLOSIN CREAM

Clase(5)

Presentada: 24 de Julio de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7830-M-0171675- Valor C\$ 90.00

Saskia García Leets, Representante de ORTHO-MED NUTRITION, INC. de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ORTHO-NEUROBRAIN

Clase(5)

Presentada: 24 de Julio de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de Agosto de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7835-M-0171681- Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de la Sociedad LABORATORIO SILEZIA, S.A. Chilena, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"NOVAFAC"

Clase (05)

Presentada el: veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y cinco

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Abril del año dos mil. Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9108-M-57900- Valor C\$90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., (INFARMA), de Honduras, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"VINAGRE RICO INFARMA"
(No se reivindica Vinagre Rico)

Clase (30 Int)

Presentada: 1 de Septiembre de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 26 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9107-M-64649- Valor C\$90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad AGROFRESH INC., de Estados Unidos de América, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"AGROFRESH"

Clase (1 Int)

Presentada: 1 de Septiembre de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 26 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9106-M-575896- Valor C\$90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L., de Costa Rica, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

"LULA"

Esta señal de Propaganda se usa para promocionar los productos protegidos por las marcas "Empaque de Leche Pinito, clase 29 Int. Expediente # 2000/03856, "Empaque de helado clásico, clase 30 Int. Expediente # 2000/03858, Empaque de leche azul" clase 29 Int., expediente # 2000/03857, "KRUNCHY", clase 30 Int, expediente # 2000/03861, "Master Cone", clase 30 Int. Expediente # 2000/03859, "JUMBO", clase 30 Int., expediente # 2000/03860 y "Empaque de Jugo de naranja T.B.", clase 32 Int.

Presentada: 5 de Septiembre de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 10 de Octubre del 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9105-M-57897- Valor C\$90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE LECHE DOS PINOS, R.L., de Costa Rica, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"MASTER CONE"

Clase (30 Int)

Presentada: 25 de Agosto del 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 25 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9104-M-57899- Valor C\$90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad INVERSIONES TRANSGLOBAL, S.A., de Panamá, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"POENTOBRA"

Clase (5 Int)

Presentada: 4 de Septiembre del 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 26 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9103-M-64650- Valor C\$90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L., de Costa Rica, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

KRUNCHY

Clase (30)
Presentada: 25 de Agosto de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 04 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8810-M-111693- Valor C\$ 720.00

Dr. Edmundo Castillo Salazar, Apoderado de BANCO DE LA EXPORTACION, Sociedad Anónima (BANEXPO) de Nicaragua, solicita Registro de la Marca de Servicios:



Clase (36)
Presentada: 23 de Agosto de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 26 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9118-M-57571- Valor C\$ 90.00

Dr. Erwin González Báez, Representante de LABORATORIOS PAILL, S.A. de C.V., de El Salvador, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

TRIVIDEK

Clase (5)
Presentada: 24 de Julio de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 10 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9114-M-613889- Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderado de MERMA S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DESOCREAM**Clase (5)**

Presentada: 11 de Septiembre de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 16 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8818-M-457954- Valor C\$ 720.00

Dr. Huascar González Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima DISTRIBUIDORA SIGLO XXI, solicita Registro del Nombre Comercial:



Para proteger y distinguir:

LA COMERCIALIZACION DE EMPAQUE FLEXIBLE, POLITUBO, VASOS DE POROPLAST O FOAM, Y PRODUCTOS DE CONSUMOS AFINES.

Presentada: 09 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 28 de Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8918-M-033353- Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Barberena Meza, Apoderado de MOLINOS DE NICARAGUA, S.A. (MONISA) DE Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRIPOLLO

Clase (29)
Presentada: 02 de Mayo de 2000
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 02 de Junio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9252-M-68943- Valor C\$ 720.00

Lino Romeo Meza Martínez, Apoderado de INDUSTRIAL DE SNACKS, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (31)
Presentada: 02 de Junio de 2000
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Septiembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9349-M-233256- Valor C\$ 90.00

Dr. Martín Javier García Raudez, Apoderado de INDUSTRIAL METALURGICA, S.A. (INDUMETASA), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INDUMETASA

Clase: (6)
Presentada: 13 de Julio de 2000
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 04 de Agosto de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

SECCION JUDICIAL

SUBASTA

Reg. No. 9277-M. 209565- Valor C\$ 270.00

A las diez de la mañana del día diez de Noviembre del año dos mil, en el Local del Juzgado Unico de Distrito de Jinotepe, se subastará Inmueble Urbano ubicado en la carretera que conduce a Managua a Masaya, en la entrada Residencial Las Colinas, Quinta Etapa, identificado con los Números UNO GUION Letra "A" y DOS GUION Letra "A" (1-A Y 2-A), que tiene un área de CINCO MIL UNO PUNTO QUINCE VARAS CUADRADAS (5,001.15 Vrs²), Inmueble en donde se encuentra construida una casa de habitación, comprendido todo siguientes linderos:

NORTE: Calle La Ladera, **SUR:** Calle Marginal, **ESTE:** Lote Número 3-A, y **OESTE:** Avenida del Campo.- Inscrito con el número SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (69,558), Folio CINCUENTA Y OCHO (58), del Tomo UNMIL CIENTO SETENTA Y TRES (1,173), Asiento: SEPTIMO (7o) de la Columna de Inscripciones de la Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua.

Base de la Subata: UNMILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CORDOBAS.

Ejecutante: GLORIA MARIA ANTONELLA SILVA SILVA.- Ejecutada: INOCENCIA PERALTA MEZA.- Oíganse posturas.- Estricto Contado.-

Dado en la ciudad de Jinotepe, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil.- Las dos de la tarde.- Lic. José del Carmen Cortés, Juez Unico de Distrito de Jinotepe.

3-2

CITACION DE PROCESADOS

Por primera vez cito y emplazo al procesado **EMILIO AQUILES MARIN**, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **ESTAFA**, en perjuicio de **RICARDO DEL CARMEN FLORES GARCIA**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle Defensor de Oficio a la vez elevar la presente causa plenario si no comparece. Se les recuerda a las autoridades policiales la obligación que tiene de capturar al antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil. Dra. Vanessa Chávez Juárez, Juez Cuarto Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo a los procesados **WENDELL JAVIER ESPINOZA Y ANDREA DE ESPINOZA**, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **ESTAFA**, en perjuicio de **EMPRESA E. CHAMORRO INDUSTRIAL S.A.** bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y nombrarles Defensor de Oficio y elevar la presente causa a plenario. Se les recuerda a las autoridades policiales la obligación que tiene de capturar al antes nominado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Managua, veintinueve de Agosto del año dos mil. Dra. Vanessa Chávez Juárez, Juez Cuarto Distrito del Crimen de Managua.